

**TEMA 14. TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE HACIENDAS LOCALES. IMPUESTOS MUNICIPALES.
PREGUNTAS TIPO TEST**

BATERÍA PARA PRACTICAR EN CASA (25 PREGUNTAS-25 MINUTOS)

- 1. No son ingresos de derecho público que formen parte de las haciendas locales**
 - a. Los ingresos procedentes de su patrimonio
 - b. Los percibidos en concepto de precios públicos.
 - c. Los impuestos locales

- 2. De conformidad con el art. 2 de la Ley general tributaria, señálese la respuesta correcta:**
 - a. Las Tasas se diferencian de los impuestos en que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente.
 - b. Las contribuciones especiales consiste en el aprovechamiento especial del dominio público.
 - c. Las letras a) y b) son incorrectas.

- 3. Son ingresos de derecho privado que forman parte de las haciendas locales**
 - a. Las tasas
 - b. Las adquisiciones a título de herencia, legado o donación
 - c. Las multas en el ámbito de su competencia

- 4. Las ordenanzas fiscales no deben contener:**
 - a. La determinación del hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible y liquidable, tipo de gravamen o cuota tributaria, período impositivo y devengo.
 - b. Las fechas de su aprobación y del comienzo de su aplicación.
 - c. El destino previsto para cada uno de los ingresos previstos por tributos locales

- 5. Las entidades locales podrán exigir tasas por los servicios siguientes:**
 - a. Protección civil.
 - b. Servicios fúnebres de carácter local
 - c. Alumbrado público

- 6. Las entidades locales pueden establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local cuando**
 - a. La recepción de estos servicios venga impuesta por disposiciones legales o reglamentarias.
 - b. La solicitud de esos servicios sea voluntaria por el interesado y no se pueda solicitar en el sector privado
 - c. La solicitud de esos servicios sea voluntaria por el interesado pero se pueda solicitar también en el sector privado

- 7. No es un tributo propio de los municipios**
 - a. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones
 - b. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
 - c. EL Impuesto sobre Actividades Económicas

- 8. En el Ayuntamiento de Madrid, la prestación de servicios en los centros de formación de la Agencia para el Empleo de Madrid, es:**
 - a. Una tasa.
 - b. Una contribución especial.
 - c. Un precio público.

- 9. Constituye el hecho imponible del IBI la titularidad, entre otros, de:**
- arrendamiento
 - usufructo
 - hipoteca
- 10. Una multa es:**
- Un ingreso de derecho público.
 - Un ingreso de derecho privado.
 - Una faena.
- 11. Para ejecutar una obra para que la se exige licencia, el ICIO y la tasa por obtención de licencia urbanística**
- Son dos tributos incompatibles entre s
 - Uno es un tributo y el otro no
 - Son dos tributos compatibles entre sí
- 12. En el ayuntamiento de Madrid, la inserción de anuncios en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, es:**
- Una tasa.
 - Una contribución especial.
 - Un precio público.
- 13. Los ayuntamientos no podrán exigir precios públicos por los siguientes servicios:**
- Protección civil.
 - Limpieza de la vía pública.
 - Las letras a) y b) son correctas.
- 14. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?**
- El Impuesto Municipal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.
 - El Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana es de exigencia potestativa para los Ayuntamientos.
 - En el Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles, los Ayuntamientos podrán establecer coeficiente reductor que pondere la situación del inmueble dentro del municipio
- 15. La base imponible de las contribuciones especiales está constituida, como máximo, por el un porcentaje del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios. Este porcentaje máximo según el TRLRHL es :**
- 90%
 - 70%
 - 50%
- 16. ¿Cuál es la estructura del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales?:)**
- Un Título Preliminar y 3 Títulos.
 - Un Título Preliminar y 6 Títulos.
 - Un Título Preliminar y 10 Títulos
- 17. La Inspección de vehículos, calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos e instalaciones análogas de establecimientos industriales y comerciales, es:**
- Una tasa
 - Una contribución especial.
 - Un precio público.

18. El municipio tiene potestad para establecer y exigir el impuesto:

- a. sobre sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- b. sobre Bienes Inmuebles
- c. sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

19. Señálese la respuesta correcta:

- a. Impuestos son los tributos exigidos sin contraprestación
- b. Tasas son los tributos exigidos sin contraprestación.
- c. Las letras a) y b) son correctas.

20. Señálese la respuesta correcta:

- a. Algún impuesto supone un aprovechamiento privativo del dominio público.
- b. Algunos tributos, en su caso, pueden implicar el incremento de valor de los bienes del obligado tributario como consecuencia de una obra pública.
- c. Las tasas que ponen de manifiesto la capacidad económica del obligado tributario.

21. Los precios públicos se caracterizan por:

- a. Tienen en cuenta la capacidad económica del administrado.
- b. Son de solicitud voluntaria por parte de los administrados.
- c. Supone el especial aprovechamiento del dominio público.

22. Los tipos de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos de uso residencial, según el TRLRHL podrán oscilar entre:

- a. 0,1 y 0,5%
- b. 0,4 y 1,10%
- c. 0,9 y 1,5%

23. La sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 16 de febrero de 2017 en relación con los arts. 107.2 y 110.4 TRLRHL, en cuanto a la forma de determinar la existencia o no de un incremento de valor del terreno, ha señalado:

- a. No someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza rústica.
- b. No someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- c. No someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y rústica.

24. En el ayuntamiento de Madrid, los derechos de Examen para la selección del personal funcionario y laboral suponen el pago de:

- a. Una tasa
- b. Una contribución especial.
- c. Un precio público.

25. En el ayuntamiento de Madrid, la obtención de Fotocopias de documentos administrativos, copias de planos, de fichas, fotogramas y cartografía , es

- a. Una tasa
- b. Una contribución especial.
- c. Un precio público.